

AYUDAS DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES

Vva. de la Cañada, 31 de agosto.- La Mancomunidad de Servicios Sociales "La Encina" mantiene abierto, desde mañana y hasta el próximo 15 de octubre, el plazo de solicitud para las ayudas de habitabilidad de vivienda para personas mayores. Las reformas, mejoras o adaptaciones objeto de la ayuda son: cambio de bañera por plato de ducha, cambio de sanitarios en mal estado, reformas que permitan la accesibilidad interior a sillas de ruedas, instalación de ayudas técnicas (asideros, barandillas, etc.) así como todas aquellas que sean consideradas necesarias para el mantenimiento de la persona mayor en su domicilio o que mejoren la salubridad, higiene o seguridad del mismo.

Requisitos

Para la obtención de la ayuda será imprescindible que los solicitantes cumplan los siguientes requisitos: estar empadronado en un municipio de la Mancomunidad (Villanueva de la Cañada, Brunete, Villanueva del Pardillo y Quijorna), y en la vivienda que sea objeto de mejora, obtener la puntuación mínima establecida en el baremo médico y económico, ser mayor de 65 años a fecha de presentación de solicitud y que la realización de la mejora, y por lo tanto la fecha de la factura y la justificación de la misma, se haya realizado antes del 15 de octubre de 2012.

La valoración de las ayudas se efectuará en el mes de noviembre y la concesión se realizará atendiendo a criterios de dependencia, necesidad y situación económica. Las personas interesadas pueden obtener más información en el C.C. El Molino (C/Molino, 2.) o llamando al 91 811 76 50.